



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.-

Visto lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta la designación interina efectuada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 27 de junio ppdo, y hasta el 31 de octubre del corriente año, al escribiente de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, señor Guillermo IGLESIAS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION